



la Autoridad que lo pide, en calidad del que  
debe dar \_\_\_\_\_

Conducto política  
de D.ª Juan ca. Sa.  
nefalo:

En virtud de lo acordado por este Ayun-  
tamiento en fauor de veinte y tres del ac-  
tual, se vio el informe que sigue = "M.ª Sr. =  
consecuente al Decreto que precede, la Co-  
mision ha tomado los informes oportunos  
acerca de la conducta moral y Política que  
en todos tiempos ha observado D.ª Juan ca. Sa.  
nefalo, Maestro de escuela en esta Ciudad, y  
en particular durante el abolido sistema cons-  
titucional, y de todo aparece, que la d.ª. Sano-  
falo ha sido siempre de buena vida y costum-  
bres, afecta a la persona de nuestro Augusto  
Monarca, y a la Santa Nacion C. A. M., en-  
tendiendo sus santos principios, y mereciendo  
el mejor concepto publico, entranamte dedica-  
da al cumplimiento de su encargo = En  
quanto pueda manifestar esta Comision  
en cumplimiento de su cometido. Castañeda

